DICTAMEN UOC N° 15/2023

Asunción, 13 de octubre de 2023.

ASUNTO: ESTIMACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES

REFERENCIA: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2023 ID N° 436.785 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MURALLA PREFABRICADA DE LA PARTE FRONTAL DEL ISBA – AD REFERÉNDUM".

ANÁLISIS:

Con relación al Llamado de Contratación Directa N° 10/2023 con ID N° 436.785 "Provisión e Instalación de Muralla Prefabricada de la parte frontal del ISBA – Ad Referéndum", se emite dictamen sobre el procedimiento utilizado para obtener los precios de referencia, en el marco del inicio del proceso del mismo, solicitado por la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Superior de Bellas Artes.

NORMAS LEGALES:

El Artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" – Principios Generales - inciso a) Economía y Eficiencia, establece: *"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".*

El Artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" - Estimación de Costo, establece: *"Los organismos, entidades y municipalidades realizarán la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios. En la estimación del costo de cada operación, los organismos, las entidades y las municipalidades tomarán en cuenta, desde el momento de la convocatoria al procedimiento de adjudicación que corresponda, todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.*

La estimación de costos se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el período de vigencia, incluidas eventuales prórrogas o ampliaciones. En los contratos de adquisiciones, locaciones y servicios de plazo superior a dos ejercicios fiscales, la estimación se hará basándose en el pago mensual previsto, multiplicado por veinticuatro. En el caso de contratos de obras públicas cuya vigencia exceda un ejercicio fiscal, la estimación de costos considerará todo el plazo de su duración.

Además, como condición previa para iniciar cualquier procedimiento de contratación según la naturaleza del proyecto, las Convocantes deberán contar con el estudio, diseños, incluidos planos y cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, y en todos los casos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · ARS LONGA VITA BREVIS · ISBA - UOC

DICTAMEN UOC N° 15/2023

necesarios. Los contratos llave en mano en los que el diseño es responsabilidad del contratista, quedan excluidos de la obligación respectiva".

El Artículo 7° del Decreto Reglamentario N° 2992/19 establece las funciones de las Unidades Operativas de Contratación UOC, específicamente en el inc. g) establece: *"Elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitantes, tramitar la difusión del llamado, invitaciones y publicación de los pliegos, responder a las aclaraciones y comunicar las adendas, recibir y custodiar las ofertas recibidas, llevar adelante el acto de apertura de ofertas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación y elevar el informe de evaluación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión. En los casos de Contratación Directa, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, elevando la recomendación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión".*

El Artículo 2° de la Resolución DNCP N° 1890/20 *"Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la ley 2051/03"* regula el proceso para la determinación de los precios de referencia; junto con su Anexo: *"Guía para la elaboración de precios de referencia para los organismos, entidades y municipalidades, en las contrataciones reguladas por la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas".*

ANTECEDENTES:

Para la determinación de los precios estimativos, este Departamento ha obtenido información de las dependencias requirientes según Memorándum de la Dirección de Administración y Finanzas N° 163/2023 y se ha remitido el análisis referente a la elaboración del precio estimativo referencial para el proceso de Contratación Directa N° 10/2023 con ID N° 436.785 "Provisión e Instalación de Muralla Prefabricada de la parte frontal del ISBA – Ad Referéndum", adjuntando los documentos de respaldo.

MÉTODO UTILIZADO PARA LA OBTENCIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA:

Tras el análisis de los documentos proveídos, se puede visualizar que la Dirección solicitante ha seleccionado tres (3) precios obtenidos que se detallan a continuación:

.- Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo:

- Presupuesto de la empresa PREMOLPAR.
- Presupuesto de la empresa CONCRET CAB.

.- Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo:

DICTAMEN UOC N° 15/2023

- Presupuesto obtenido de la búsqueda a través de internet: Marketplace del Facebook.

Por lo tanto, la presente estimación de costos es el resultado de los promedios obtenidos de las fuentes mencionadas, dando cumplimiento a la disposición de la Resolución DNCP N° 1890/2020, cuyo detalle se observa en la siguiente planilla:

PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MURALLA PREFABRICADA DE LA PARTE FRONTAL DEL ISBA:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO PREMOLPARING.	PRECIO CONCRETCAB	PRECIO MARKET PLACE FACEBOOK	PRECIO PROMEDIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL REFERENCIAL IVA INCLUIDO
1	Provisión e instalación de muralla prefabricada de hormigón armado, 2,0 metros de altura, modelo simil ladrillo, incluye pintura y retiro de verja existente.	ml	42,40	441.038	379.151	350.000	390.063	16.538.671
							TOTAL	16.538.671

Los precios fijados en los llamados son referenciales, determinándose a través de un presupuesto (presunción de lo que podría costar el bien) y son los oferentes quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades. Cabe mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas del país o la región.

En base a las consideraciones referidas, se deduce que el mecanismo utilizado para la recomendación del precio estimativo, se ajusta a las disposiciones de la Resolución DNCP N° 1890/2020, como así también a los Principios de Economía, Eficiencia, Transparencia y Publicidad establecidos en el artículo 4° - Principios Generales de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Así mismo, se adjuntan al presente dictamen las evidencias documentales de lo expuesto.

Es mi dictamen.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES ARS LONGA VITA BREVIS ISBA - UOC

CP. Francisco Javier Castiñeira
Unidad Operativa de Contrataciones
ISBA

MEMORANDUN DAF N. ° 163/2023

A : C.P. Francisco Javier Castiñeira. Jefe de UOC.
Instituto Superior de Bellas Artes.

De : Mgtr. Héctor Darío Leguizamón. Dtor. de Administración y Finanzas.
Instituto Superior de Bellas Artes.

Fecha : 11/10/2023

REFERENCIA: Solicitud de inicio de proceso de llamado para Muralla Perimetral en el Frente del ISBA.

Tengo a bien dirigirme al Jefe Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Superior de Bellas Artes, con fin de autorizar el inicio del Proceso de Llamado de Adjudicación para la Muralla Perimetral para el frente de la Institución, de manera a dar una mejor imagen institucional.

Atentamente

C.P. FRANCISCO J. CASTIÑEIRA
JEFE DE UOC
I.S.B.A.

PREMOLPAR
Ingeniería & Construcción

Telef. 0971 75 22 75
premolparpy@gmail.com

Asunción, 11 de octubre del 2023

Presupuesto Nro.: 111102023

PRESUPUESTO

Sres. Instituto Superior de Bellas Artes

PRESENTE

Tenemos el agrado de presentarle el presupuesto para la provisión de materiales y mano de obra para la construcción de una muralla de hormigón prefabricada de 42,40 mts de longitud y de 2 mts de altura, símil ladrillo visto con sardinel a ser instalada en el Instituto Superior de Bellas Artes, según se detalla a continuación:

Opción 1

Provisión de materiales y mano de obra para muralla de 2 mts de alto CON pintura color cerámica de ambos lados:

	Descripción	Cant	Prec un	Prec tot
1	Provisión e instalación de 42,40 mts x 2,0 de muralla de hormigon prefabricada, modelo simil ladrillo visto, con pintura y retiro de verja existente.	1	18.700.000	18.700.000
	Total			**18.700.000**

Observación: El presupuesto incluye IVA y tiene una validez de 30 días.

Forma de pago: 50 % del presupuesto en efectivo o transferencia bancaria al momento de la confirmación del presupuesto, saldo del 50 % al finalizar la instalación.

Plazo aproximado de entrega: 2,5 semanas.

Ing. Emilio Gauto
Gerente General
Telf. 0971-200179

PRESUPUESTO

CONCRET CAB
Murallas Prefabricadas

Fecha: 11 de octubre de 2023
N.º de Presupuesto: N.º
Id. del cliente: ID

Para: Sr. Javier Castiñeira
Particular

Asuncion
0982 186 480

Enviar a: Nombre
Nombre de la empresa
Dirección
Ciudad y código postal
Teléfono

Vendedor	Trabajo	Método de envío	Fecha de entrega	Condiciones de pago	Fecha de vencimiento
VC	Colocación de Muralla de hormigón armado. Sistema Pre-ensamblado	Flete con cotación		Entrega del 50 % en el mismo acto de entrega de materiales y firma de contrato. El 50% restante contra entrega de trabajo terminado.	

Cant.	Métrica	Descripción	Precio por unidad	Descuento	Totales
42.40	M.L	Provisión y colocación de muralla perimetral de 2 mts de altura de Hormigón armado. Diseño Simil ladrillo terminacion en sardinel.	Gs.365,000		Gs.15,476,000
42.40	M.L	Retiro de verja			Gs. 600.000
			Descuento total	Gs.0	
				Subtotal	Gs. 14.614.545
				Impuesto sobre las ventas	Gs. 1.461.455
				Total	Gs. 16.076.000

Este es un presupuesto de los articulos indicados, sujeros a las condiciones que se indican a continuación;
- Provisión de materiales en obra.
- Mano de obra calificada.
- Pintura, a elección 3 colores.
- Garantía escrita de 3 años, tras firma de contrato.
- Tiempo de ejecucion; 3 dias.

Forma de pago;
- Entrega del 50% en el mismo acto de la firma del contrato.
- 50% restante contra entrega de trabajo terminado.

Para la aprobación de este presupuesto se solicita firmar y enviar de vuelta.

Firma:	Aclaración:	Nº C.I.:

Victoria Cabañas
Directora General

Todos los cheques se extenderán a nombre de **VICTORIA CABAÑAS**
Gracias por su confianza.

Planta Fab - Ñemby

Murallas prefabricadas precio instalado ya 350.000 el metro lineal

350 000 ₲ · Disponible

Publicado en Ciudad del Este

Envía un mensaje al vendedor

Hola, Anibal. ¿Sigue disponible?

Enviar

Guardar

Compartir

Detalles

Estado

Nuevo

Murallas prefabricadas precio instalado ya 350.000 el metro lineal